



Centro Nacional
de Memoria Histórica

Centro Nacional de Memoria Histórica

Estados Financieros Al 28 de febrero de 2022 y 2021

Carrera 7 # 27-18. PBX 7965060 | www.centrodememoriahistorica.gov.co | Bogotá, Colombia



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

GDC-FT-007. Versión: 004

INDICE

Acta de publicación de estados financieros Certificación de estados financieros

Estados Financieros

Estado de situación financiera
Estado de resultados
Estado de cambios en el patrimonio

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----|
| NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE..... | 5 |
| 1.1. Identificación y funciones..... | 5 |
| 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones..... | 7 |
| 1.3. Base normativa y periodo cubierto..... | 7 |
| 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura..... | 8 |
| NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS..... | 8 |
| 2.1. Bases de medición..... | 8 |
| 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad..... | 8 |
| 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera..... | 9 |
| 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable..... | 9 |
| 2.5. Otros aspectos..... | 9 |
| NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES..... | 9 |
| 3.1. Juicios..... | 9 |
| 3.2. Estimaciones y supuestos..... | 9 |
| 3.3. Correcciones contables..... | 10 |
| 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros..... | 10 |
| 3.5. Riesgos Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19..... | 11 |
| NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES..... | 11 |
| NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO..... | 22 |
| 5.1. Depósitos en instituciones financieras..... | 23 |
| NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR..... | 23 |
| 7.1 Otras cuentas por cobrar..... | 24 |
| NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO..... | 25 |





| | | |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----|
| 10.1 | Bienes muebles..... | 27 |
| 10.2 | Inmuebles..... | 28 |
| 10.3 | Construcciones en curso..... | 28 |
| 10.4 | Estimaciones..... | 29 |
| NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES..... | | 29 |
| 14.1 | Detalle saldos y movimientos..... | 29 |
| 14.2 | Revelaciones adicionales..... | 30 |
| NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS..... | | 31 |
| 16.1 | Desglose – Subcuentas otros..... | 32 |
| NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR..... | | 35 |
| 21.1. | Adquisición de bienes y servicios nacionales..... | 35 |
| 21.2. | Recursos a favor de terceros..... | 36 |
| 21.3. | Descuentos de nómina..... | 37 |
| 21.4. | Retención en la fuente e impuesto de timbre..... | 38 |
| 21.5. | Otras cuentas por pagar..... | 38 |
| NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS..... | | 39 |
| 22.1. | Beneficios a los empleados a corto plazo..... | 40 |
| NOTA 23. PROVISIONES..... | | 40 |
| 23.1. | Litigios y demandas..... | 42 |
| NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES..... | | 42 |
| 25.1 | Activos contingentes..... | 42 |
| 25.2 | Pasivos contingentes..... | 42 |
| NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN..... | | 44 |
| 26.1 | Cuentas de orden deudoras..... | 44 |
| 26.2 | Cuentas de orden acreedoras..... | 44 |
| NOTA 27. PATRIMONIO..... | | 45 |
| NOTA 28. INGRESOS..... | | 45 |
| 28.1. | Ingresos de transacciones sin contraprestación..... | 46 |
| 28.2. | Ingresos de transacciones con contraprestación..... | 47 |
| NOTA 29. GASTOS..... | | 47 |
| 29.1. | Gastos de administración y operación..... | 48 |





Centro Nacional
de Memoria Histórica

| | | |
|-------|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| 29.2. | Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones..... | 50 |
| 29.3. | Gasto público social | ¡Error! Marcador no definido. |
| 29.4. | Operaciones interinstitucionales..... | 50 |
| 29.5. | Otros gastos..... | 51 |



NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El artículo 146 de la Ley 1448 de 2011 creó el Centro de la Memoria Histórica, como establecimiento público del orden nacional, adscrito al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, el Centro de Memoria Histórica tendrá como sede principal la ciudad de Bogotá, D. C.; mediante el artículo 1 del Decreto 4158 de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 48.242 de 3 de noviembre de 2011, "...el Centro de Memoria Histórica, quedará adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. En consecuencia se reorganiza el Sector Administrativo de Inclusión Social y Reconciliación." El Centro de Memoria Histórica está ubicado en la carrera 7 No 27-18 de la ciudad de Bogotá, y tiene por objeto reunir y recuperar todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio relativos a las violaciones de que trata el artículo 3o de la presente Ley. La información recogida será puesta a disposición de los interesados, de los investigadores y de los ciudadanos en general, mediante actividades museísticas, pedagógicas y cuantas sean necesarias para proporcionar y enriquecer el conocimiento de la historia política y social de Colombia. Los investigadores y funcionarios del Centro de Memoria Histórica no podrán ser demandados civilmente ni investigados penalmente por las afirmaciones realizadas en sus informes.

En el artículo 5 del Decreto 4803 de 2011 se estableció, El Centro de Memoria Histórica cumplirá además de las funciones señaladas en la Ley 1448 de 2011 y en el Decreto-ley 2244 de 2011, las siguientes:

1. Diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia, procurando conjugar esfuerzos del sector privado, la sociedad civil, la cooperación internacional y el Estado.
2. Diseñar, crear y administrar el Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica de que trata el artículo 144 de la Ley 1448 de 2011.
3. Apoyar, en el marco de sus competencias, los esfuerzos públicos y privados para la adecuada atención integral y garantía de los derechos humanos y de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario que les asisten a las víctimas.
4. Servir como plataforma de apoyo, gestión, intercambio y difusión de iniciativas locales, regionales y nacionales en los temas de memoria histórica, promoviendo la participación de las víctimas, con enfoque diferencial.



5. Oficiar como espacio de apoyo a las entidades públicas y privadas en el marco de las iniciativas ciudadanas en temas de memoria histórica.
6. Oficiar como centro de acopio, producción y difusión de memorias y esclarecimiento histórico de las violaciones ocurridas en el marco del conflicto armado interno.
7. Proveer insumos, en el marco de sus competencias, a las entidades encargadas de adelantar procesos de reparación que impulsa el Estado y de formulación de las políticas públicas en la materia.
8. Contribuir, con las demás entidades públicas y privadas con responsabilidades en la materia, a impulsar la iniciativa de articular una red latinoamericana de Estados que se comprometa a proteger y divulgar las memorias de los conflictos y regímenes autoritarios, como también diseñar estrategias pedagógicas y de comunicación social con el propósito de contribuir a las garantías de no repetición.
9. Desarrollar investigaciones, eventos, seminarios, foros y demás formas de estudio y análisis que contribuyan a la construcción de la verdad, la reparación y la convivencia ciudadana.
10. Velar por la difusión amplia y masiva de los resultados de las investigaciones, buscando que los diferentes enfoques, perspectivas y conclusiones sean conocidos por la sociedad en un ambiente de respeto y pluralidad por la búsqueda de la verdad.
11. Implementar estrategias pedagógicas y comunicativas, con enfoque diferencial, para la difusión y apropiación, por parte de diversos públicos, de los procesos y los resultados de su gestión, así como de las iniciativas de memoria locales y regionales descentralizadas.
12. Recolectar, clasificar, acopiar, sistematizar, analizar y preservar la información que surja de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación de que trata la Ley 1424 de 2010.
13. Recolectar, clasificar, sistematizar, analizar y preservar la información que se reciba de forma individual y colectiva, de los desmovilizados con quienes se haya suscrito el Acuerdo de Contribución a la Verdad Histórica y Reparación, y de aquellas personas que voluntariamente deseen hacer manifestaciones sobre asuntos que guarden relación o sean de interés para el mecanismo no judicial de contribución a la verdad y a la memoria histórica.
14. Promover y motivar, a nivel territorial, la participación de las víctimas, las organizaciones sociales y la academia, en el diseño, desarrollo y difusión de iniciativas de reconstrucción de memoria histórica, con el apoyo de las entidades territoriales, a través de sus instituciones y programas.
15. Garantizar el derecho de acceso a la información respetando las reservas de ley y las salvaguardas propias del proceso de acopio y preservación de las memorias.
16. Apoyar la implementación de una plataforma de información que permita integrar, desarrollar y consolidar la información de las diferentes fuentes relativas a las investigaciones de memoria histórica.
17. Las demás que le sean asignadas.



La dirección y administración del Centro de Memoria Histórica estará a cargo del Consejo Directivo y del Director General quien será su representante legal de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República.

El artículo 208 de la LEY 1448 DE 2011, define “VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente ley rige a partir de su promulgación y tendrá una vigencia de diez (10) años, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en particular los artículos 50, 51, 52 y 53 de la Ley 975 de 2005.”, el cual fue modificado por la ley 2078 del 8 de enero de 2021, “Artículo 2 Modifíquese el artículo 208 de la Ley 1448 de 2011, así: Artículo 208. Vigencia y derogatorias. La presente ley rige a partir de su promulgación y tendrá una vigencia hasta el 10 de junio de 2031, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en particular los artículos 50, 51, 52 Y 53 de la Ley 975 de 2005.”

Las actividades y operaciones desarrolladas por el Centro de Memoria Histórica durante la vigencia 2022 y 2021 fueron acordes con sus funciones.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Centro de Memoria Histórica dio cumplimiento a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó, la estructura del marco normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública, expedido por la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015 y sus modificaciones.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

En atención del marco normativo para entidades de gobierno se presenta un juego completo de estados financieros que comprende: a) Estado de situación financiera, b) Estado de resultados, c) Estado de cambios en el patrimonio, d) Notas a los estados financieros, para el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2022 y a su vez comparativos por el mismo periodo del año 2021.

De conformidad con el instructivo No. 001 del 4 de diciembre de 2020 de la CGN, el reporte del Estado de Flujo de Efectivo no será obligatorio para la vigencia 2021, en concordancia con el párrafo 1° del artículo 1° de la Resolución 033 de 2020, modificatorio del párrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 de 2017, el cual cita: “*El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el marco para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública*”.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Para el procesamiento de la información, elaboración y presentación de la información contable, el CNMH utiliza el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Administrador SIIF Nación; la entidad cuenta con otros aplicativos tecnológicos como Humano, Stefanini Sysman y Ulises que generan información soporte a la registrada en el SIIF, para las funciones que no provee este último. La información contable impresa y/o en medios magnéticos que constituya evidencia de las transacciones, hechos y operaciones efectuadas por la entidad están a disposición de los usuarios de la información, en especial para efectos de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades que los requieran.

El Jefe de la Oficina de Control Interno evalúa el cumplimiento de las políticas y protocolos de seguridad en la instalación, operación y mantenimiento del sistema de información, bajo el proceso de control interno contable de la Entidad.

Los libros de contabilidad del CNMH, se encuentran disponibles en el aplicativo SIIF Nación para su consulta, manteniéndose en línea directa con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, razón por la cual no se imprimen. Lo anterior teniendo en cuenta que el SIIF Nación es el sistema oficial para el registro de la información financiera en las entidades públicas. Como una buena práctica del CNMH y garantizando la información financiera y contable, la entidad generará y guardará los libros principales de manera virtual.

El análisis, verificación y conciliación de la información contable se realiza mensualmente y de forma permanente por los responsables de las áreas de gestión y el área contable, confrontando la información de las dos fuentes.

El Centro de Memoria Histórica no es una entidad agregadora de información de otras entidades.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los estados financieros están presentados en pesos colombianos (COP) y han sido redondeados a la unidad más cercana, sin decimales. El CNMH determinará la importancia

relativa de las cifras a presentar en los estados financieros de acuerdo a su función o naturaleza. Es decir, si una partida concreta careciese de relativa importancia, se agregará con otras partidas.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El CNMH no presenta transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

El CNMH no presenta hechos ocurridos después del periodo contable que sean objeto de ajuste o revelación en los estados financieros.

2.5. Otros aspectos

El CNMH conservará la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un período a otro, salvo se presente una revisión de importancia significativa a la presentación de los estados financieros, o cuando se disponga de otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas de la entidad y normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación.

La revelación respecto a los criterios y estimados utilizados para el reconocimiento de cada grupo de componentes de activos y pasivos, si así se requiere, se mostrará en la nota relacionada con las políticas contables.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), considerando lo definido en el marco normativo para entidades de gobierno, a partir de juicios profesionales selecciona, documenta y aplica políticas contables que reconozcan los hechos económicos, atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

3.2. Estimaciones y supuestos

Para la elaboración de estos estados financieros, el CNMH aportó criterios y estimaciones, conforme al entendimiento y aplicabilidad del marco normativo para la preparación de la información financiera, y las instrucciones emitidas por la Contaduría General de la Nación.

3.2.1 Estimación para procesos legales

El CNMH revela el valor de los pasivos contingentes considerando la identificación de probabilidad de pérdida de los procesos interpuestos en contra de la entidad y la metodología aplicada para el registro de los pasivos estimados según lo establecido en la Resolución 353 del 01 de Noviembre de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, “Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas. Las probables se registran como provisión en el pasivo, las posibles se revelan como pasivo contingente y las remotas no se reconocen como pasivo ni es necesaria su revelación.

3.2.2 Deterioro

Se reconoce deterioro de cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la entidad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

De igual manera se realiza cálculo del deterioro a los bienes clasificados como propiedad planta y equipo e intangibles que cumplan con las condiciones de materialidad definidas en dichas políticas, cuando las áreas técnicas reporten indicios por conceptos de daño físico u obsolescencia, originados por fuentes internas o externas que disminuyan el potencial de servicio del activo. Este análisis se hará con base en los saldos contables reportados en los estados financieros correspondientes al último trimestre reportado a la CGN

3.3. Correcciones contables

De conformidad con lo establecido en la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores contenida en el Anexo de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, el CNMH procedió a realizar ajustes a partidas del activo las cuales se detallan en cada una de las notas específicas.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El CNMH no presenta en sus estados financieros a título de Inversiones, o instrumentos financieros sobre los cuales existan riesgos de rentabilidad o beneficio.

De otra parte registra como otros activos el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525 el cual está invertido en concordancia con los lineamientos de inversión

estipulados en el decreto 1525 del 2008 de la Superintendencia Financiera, o aquellas normas que lo modifiquen, los activos permitidos para este fondo son TES CLASE B y CDT de establecimientos bancarios autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. El plazo promedio en días al vencimiento del portafolio, incluido el efectivo, no debe exceder los 720 días, por lo cual el perfil de riesgo del inversionista es conservador dado que su estructura es de plazo. El manejo de liquidez del fondo está determinado por las condiciones de mercado y se podrá mantener en cuentas de ahorros o corrientes hasta el 50% del valor total del fondo. El porcentaje de los títulos del fondo que están invertidos en emisores con calificación de riesgo crediticia AAA o Nación siempre es superior al 80%

3.5. Riesgos Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Teniendo en cuenta las instrucciones impartidas por parte del Gobierno Nacional, el CNMH adopto medidas para el desarrollo de actividades de manera presencial y remota, de esta manera, en la vigencia 2021 y 2022 no se han presentado situaciones que a juicio de la entidad impactaran el desarrollo normal del proceso contable por efectos del Covid-19, así mismo el Administrador del SIIF Nación, ha proporcionado las herramientas necesarias para el adecuado registro, conciliación y consolidación de la información contable.

A su vez, es importante resaltar que la emergencia sanitaria también permitió explorar nuevas metodologías para acercar al CNMH a la ciudadanía y por lo mismo incentivar su participación. La emergencia sanitaria fue una gran oportunidad para potencializar las herramientas virtuales, para crear nuevas metodologías, como también fortalecer la articulación del CNMH con el territorio nacional

Así mismo, el CNMH ha dado cumplimiento a la Resolución 109 del 17 de junio de 2020 mediante la cual se adicionó el formulario CGN2020_004_COVID_19 a los previstos en el artículo 7° de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 y sus modificaciones.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Mediante resolución 0308 del 28 de diciembre de 2018 se adoptó el Manual de Políticas Contables bajo el nuevo marco normativo de Contabilidad pública como Entidad de Gobierno, el cual es de obligatorio cumplimiento y es aplicado en forma consistente por todas las dependencias de la Entidad, donde se originen o realicen hechos, operaciones o transacciones, así como por todos los servidores responsables de los procesos contables atendiendo los lineamientos normativos expedidos por la CGN. Este manual fue actualizado mediante resolución No. 199 de 2020 y su difusión se realizó a través del Sistema Integrado de Gestión mediante la publicación del documento GFN-MA-001 V2 Manual de Políticas Contables y Transversalidad de la Información.

El Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, en su calidad de Entidad Pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, registra en el Sistema de Integrado de Información Financiera, SIIF Nación II, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo señalado en el Decreto 2789 de 2005, las operaciones derivadas de la ejecución presupuestal y toda la información relacionada con su actividad estatal, haciendo uso de los módulos que contienen las funcionalidades que permiten gestionar el presupuesto asignado a la Entidad, gestionar la caja menor, realizar la gestión de tesorería en lo relativo a programación y ejecución de pagos y de PAC y realizar la gestión del proceso contable en general.

Las políticas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros con corte al 28 de febrero de 2022, son las mismas aplicadas para los estados financieros con corte al 28 de febrero de 2021, siendo las más importantes las siguientes:

- **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y los equivalentes al efectivo son activos reconocidos en la contabilidad del CNMH, en el momento en que se reciben los recursos nación con o sin situación de fondos y/o donaciones, en las cuentas bancarias en moneda nacional o extranjera.

Para el caso del efectivo de uso restringido, se reconoce en el activo no corriente si durante los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros, éste no ha sido utilizado para el pago de un pasivo y se presentará como activo corriente si la restricción es inferior a un (1) año.

Los recursos restringidos serán reconocidos y clasificados contablemente en la cuenta destinada para este propósito "*Efectivo de uso restringido*" según catálogo de cuentas de la Contaduría General de la Nación (CGN), para diferenciarlos de los demás recursos disponibles para el uso del CNMH, dada la destinación específica de dichos montos.

Estos activos son reconocidos en el momento en que el efectivo es recibido. Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza. El efectivo y los equivalentes al efectivo se medirán por el valor de la transacción. Las partidas de equivalentes al efectivo son las que no superen los noventa (90) días de vencimiento. Las transacciones se registran en la moneda funcional que es el peso colombiano (COP)

La medición posterior de los equivalentes al efectivo, se realizará en las unidades monetarias que se recibirán por la liquidación de los rubros que la componen. Se reclasificará cualquier partida que no se convierta en efectivo en un periodo mayor a tres meses. Con posterioridad al reconocimiento, el efectivo y sus equivalentes se mantendrán por el valor de la transacción

- **Cuentas por cobrar**

El CNMH reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de su misionalidad, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se reconocen en el momento en que nace el derecho. Para el caso de las cuentas por cobrar originadas por prestaciones económicas (pagos por cuenta de terceros), éstas serán registradas en los Estados Financieros cuando el equipo de trabajo de Talento Humano liquida la incapacidad en el proceso de nómina mensual.

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción es decir a su valor de costo. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción, menos cualquier disminución por deterioro de valor.

Se reconoce deterioro de cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la entidad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. Como mínimo al final del periodo contable, el CNMH evaluará si existen indicios de deterioro del valor de las cuentas por cobrar, cuyo valor independiente supere el 1% del valor total de los activos reflejados en los estados financieros del CNMH.

En el CNMH se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos prescriban, o cuando agotados los procesos jurídicos, el resultado de los mismos, indiquen la baja probabilidad de su recuperación o su imposible recaudo.

- **Propiedad planta y equipo**

Comprende los bienes tangibles de propiedad de la Entidad que se utilizan para la prestación de servicios, y para propósitos institucionales, producto de sus actividades misionales.

Se reconocen como Propiedades Planta y Equipo los activos tangibles empleados por el CNMH para la prestación del servicio y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del CNMH y se espera usarlos durante más de un periodo contable. También se reconocerán como Propiedad Planta y Equipo los bienes de los cuales es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros. Las adiciones y mejoras efectuadas a una Propiedad, Planta y Equipo, se reconocen como mayor valor de ésta y en consecuencia afecta el cálculo futuro de la depreciación.

Se reconocerá como Propiedad, Planta y Equipo, los bienes adquiridos a cualquier título por el CNMH que cumplan con las características que permitan clasificarlos entre el grupo de Propiedad, Planta y Equipo, pero cuando el costo inicial sea inferior a dos (2) SMMLV, será registrado contablemente al gasto y controlado por la Dirección Administrativa y Financiera – Recursos

Físicos (almacén), a través del módulo de activos que utilice el CNMH, como un activo de uso controlado, que no generara afectación contable en el grupo de Propiedad, Planta y Equipo. Las reparaciones y el mantenimiento de las Propiedades Planta y Equipo, se reconocerán como gasto en el resultado del período.

Las Propiedades Planta y Equipo en transacciones con contraprestación, se medirán por el costo, y se adicionarán al precio los conceptos que estén asociados en el proceso de adquisición del bien.

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo se medirá por el costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

El proceso de Depreciación se iniciará cuando el activo está disponible para su uso (ubicación y condiciones para operar). El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este. El CNMH calculará la depreciación por el método de línea recta uniformemente en todos los períodos de acuerdo con la vida útil determinada para cada activo.

El CNMH a través de la Dirección Administrativa y Financiera definirá en conjunto con los diferentes procesos, las vidas útiles para los grupos de elementos que se ingresan al aplicativo destinado para la administración de los bienes, no obstante, en situaciones especiales y que, por las características particulares de un elemento o un conjunto de ellos.

La entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable.

▪ **Intangibles**

De acuerdo con el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, los activos intangibles son identificables, de carácter no monetario, y sin apariencia o contenido físico, que surgen a través de la adquisición o son desarrollados internamente por el CNMH

Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener un potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

La entidad no reconoce activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la entidad identifica qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

Los activos intangibles se miden al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible. Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Considerando la naturaleza y las características de los activos que posee el CNMH, se utilizará el método de amortización lineal, teniendo en cuenta que es el método que, a juicio de la entidad, refleja más fielmente el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio de dichos activos.

Los activos intangibles con vida útil indefinida y de los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, la entidad comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

▪ Otros activos

Esta política abarca las definiciones enmarcadas en las siguientes cuentas contables, de acuerdo con el plan general de cuentas del sector público:

- Avances y anticipos entregados, corresponde a los valores entregados por el CNMH en forma anticipada a contratistas y proveedores para la obtención de bienes y/o servicios,
- Recursos entregados en administración, representados en los recursos entregados por el CNMH para la administración, en virtud de la suscripción de convenios y/o contratos con organismos internacionales, entidades territoriales y otras entidades públicas y/o privadas, para el desarrollo de la misionalidad del CNMH.
- Bienes y/o servicios pagados por anticipado, representados en los pagos anticipados por bienes y/o servicios que se recibirán de terceros, siempre y cuando se espere recibir los beneficios adquiridos en un periodo superior a un mes. Estos pagos deberán amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y/o servicios o se causen los gastos
- Derechos en fideicomiso, corresponde a los derechos fiduciarios originados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil que dan, al fideicomitente (CNMH), la posibilidad de ejercerlos de acuerdo con el acto constitutivo o la Ley.

Las características que tienen estos activos se definen así:

- Son recursos controlados por la entidad - Siempre que el CNMH sea la única que tenga acceso a los beneficios futuros derivados del anticipo y tenga el derecho a solicitar su devolución si la contraparte no cumple con el contrato.



- Producto de hechos pasados - El CNMH entregó efectivo u otros recursos que dieron origen al anticipo, avance, recursos entregados en administración, o bienes y/o servicios pagados por anticipado.
- Generan beneficios económicos - Si el CNMH va a recibir un producto, o se va a beneficiar por un servicio, o tiene acceso a recursos que de otra manera no tendría, debe tener una certeza razonable sobre el flujo futuro de beneficios económicos; si no se tiene seguridad de esto, la entidad no debe reconocer el activo.
- Se pueden medir fiablemente: El CNMH conoce el importe del avance o anticipo, recurso en administración o bienes y/o servicios pagados por anticipado, o ha acordado con la contraparte la forma en la cual se pueden calcular.

▪ **Cuentas por pagar**

Se reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en la adquisición de bienes y servicios nacionales y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros, las cuales son reflejadas en los estados financieros en cada periodo contable.

Para el cierre de cada vigencia fiscal, los bienes y servicios que hayan sido recibidos durante la vigencia y que no alcancen a ser pagados dentro de los plazos previstos en el documento de cierre contable y financiero que emita anualmente el CNMH, teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, serán constituidos como cuentas por pagar. Adicionalmente se deberá tener en cuenta la disponibilidad de PAC para el pago de las mismas

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el CNMH con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo de efectivo financiero fijo o determinado a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a los estados financieros.

Se medirán las cuentas por pagar por el valor de la transacción, con posterioridad al reconocimiento inicial, se mantendrán las cuentas por pagar por el valor de la transacción, y se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire o el acreedor renuncie a ella.

▪ **Beneficios a empleados**

De acuerdo con el nuevo marco normativo, los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el CNMH proporciona a sus trabajadores con vínculo laboral reglamentario, a



cambio de sus servicios; incluyendo cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios, abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados y su familia, como los proporcionados a través de terceros, tales como sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. En general, los beneficios a empleados que aplica al CNMH son los de ley.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al CNMH durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Los beneficios a empleados a corto plazo se causan al momento de la obligación presupuestal del gasto, de acuerdo con el valor liquidado por Talento Humano, radicado para trámite de pago ante Contabilidad.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo. Para el caso de los beneficios que se paguen de manera mensual, se reconocerán cuando el CNMH consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera. Si estos beneficios estuvieren condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los hubiere cumplido totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

▪ Provisiones

Serán objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de litigios y demandas en contra del Centro de Memoria Histórica- CNMH-, acuerdos conciliatorios, y pacto de garantías en contratos administrativos. Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

De conformidad con el Marco Normativo emitido mediante la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos que hacen parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, el CNMH reconocerá una provisión cuando:

- a) Exista una obligación presente de origen legal, como resultado de un suceso pasado
- b) Probablemente el CNMH deba desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación, y
- c) Pueda hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Los litigios y demandas en contra del CNMH reportados y valorados por la Oficina Jurídica se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida igual o superior al 85%, o cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final.

Las provisiones por litigios y demandas en contra del CNMH se medirán por la valoración inicial registrada en el reporte emitido por la Oficina Asesora Jurídica de la entidad. Las obligaciones contingentes generadas por el otorgamiento de garantías pactadas en contratos administrativos se medirán por el valor de la obligación pecuniaria estipulada contractualmente.

Las provisiones serán objeto de revisión, cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente o, como mínimo, al final del periodo contable, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

▪ **Activos contingentes**

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH-, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros.

De este modo, los litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por el CNMH, que den origen a un activo de naturaleza posible, serán revelados en cuentas de orden deudoras, como activos contingentes, por el valor de la cuantía de la pretensión inicial.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del activo y del ingreso en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar

Se consideran activos de naturaleza remota los derechos contingentes judiciales, por concepto de litigios y demandas iniciados por el CNMH, que tienen registrada la admisión de la demanda, sin valoración alguna, y los mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por el CNMH, que no tienen asignada cuantía para su pretensión inicial o con valor igual a cero.

▪ **Pasivos contingentes**

Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están

enteramente bajo el control del Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, corresponderán a los pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Los litigios y demandas en contra del CNMH, clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales, como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida entre 51% y 85%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

La actualización del contingente judicial dará lugar al ajuste respectivo del reconocimiento del pasivo contingente en las cuentas de orden acreedoras, por el valor actualizado de la obligación. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

▪ Ingresos

De acuerdo con el marco normativo, esta política comprende los ingresos por transferencias sin contraprestación recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional (DTN), donaciones, recuperaciones, aprovechamientos, indemnizaciones, sentencias, rendimientos financieros y demás que se deriven durante la vigencia fiscal.

De acuerdo con el contexto legal y reglamentario aplicable al CNMH, los recursos que se perciben provienen del Presupuesto General de la Nación a través de la ley de Presupuesto, mediante la cual se aprueban las apropiaciones sobre las cuales se realiza la ejecución del gasto, los recursos recibidos por donaciones también se encuentran incluidos en el presupuesto y con cargo a estos recursos se efectúa el respectivo gasto.

Las subvenciones y donaciones que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la entidad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Referente a los ingresos por el concepto de Donaciones, se especifica que las condiciones sobre recursos transferidos son los beneficios económicos futuros o potencial de servicios incorporados en el activo que se consumirán por el CNMH de la forma establecida en los convenios cuando se trate de recursos de cooperación internacional.

Ingresos de transacciones sin contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el CNMH sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el CNMH no entrega nada a

cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado que el recurso recibido.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: El CNMH tenga el control sobre el activo; sea probable que fluyan beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba el CNMH a favor de terceros no se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Se reconocerán como ingresos aquellos recursos que el CNMH recibe y los cuales están destinados para una finalidad particular, en cuanto a los convenios de Donación en especie el CNMH reconocerá un activo surgido de una transacción sin contraprestación cuando obtenga el control de recursos que cumplan la definición de activo y satisfagan los criterios para reconocimiento por su valor razonable constituyéndose como un ingreso.

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción.

Las transferencias en efectivo entre entidades de gobierno se reconocen como ingreso en el resultado del periodo cuando la entidad cedente expida el acto administrativo de reconocimiento de la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esta esté sujeta a condiciones, caso en el cual se reconoce un pasivo.

En los casos en los cuales se requiera un acuerdo de transferencia antes de que los recursos puedan ser transferidos, la entidad receptora no reconoce los recursos como activos hasta el momento en que el acuerdo sea vinculante y esté claro el derecho a la transferencia. Si la entidad no tiene capacidad de reclamar legal o contractualmente los recursos, no los reconoce como activo.

En consecuencia, solo se reconoce el activo, y el ingreso o pasivo correspondiente, cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando la entidad evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciba la entidad de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Ingresos de transacciones con contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación.

Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas o descuentos condicionados y no condicionados.

▪ **Gastos**

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Los gastos pueden surgir del consumo de activos (depreciación), de la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos (deterioro), del ajuste de activos al valor de mercado, del ajuste de pasivos por variaciones en su valor, de las pérdidas por siniestros o de la venta de activos no corrientes que deban reconocerse en el resultado del periodo.

Los gastos se clasificarán en la categoría del costo, para su aplicabilidad, se clasifican en: gastos de administración y operación, deterioro, depreciación, amortizaciones y provisiones, operaciones interinstitucionales y otros gastos.

Los gastos de administración y operación corresponden a los montos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico, así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del CNMH.

Los gastos de deterioro, depreciación, amortizaciones y provisiones reflejan el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, se incluyen los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

Las operaciones interinstitucionales comprenden los fondos entregados por la administración central, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto de las entidades contables públicas del mismo nivel. Incluye las operaciones de enlace y las operaciones sin flujo de efectivo que se

caracterizan porque en las mismas intervienen dos o más entidades contables públicas. Los otros gastos comprenden los flujos de salida de recursos incurridos por la entidad, no considerados expresamente en las anteriores clasificaciones.

Los gastos se medirán por el valor de la transacción, con posterioridad al reconocimiento, los gastos se mantendrán por el valor de la transacción.

▪ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados
- Nota 8. Préstamos por cobrar
- Nota 9. Inventarios
- Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
- Nota 12. Recursos naturales no renovables
- Nota 13. Propiedades de inversión
- Nota 15. Activos biológicos
- Nota 17. Arrendamientos
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar
- Nota 24. Otros pasivos
- Nota 30. Costos de ventas
- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Acuerdos de concesión - entidad concedente
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones
- Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Nota 35. Impuesto a las ganancias
- Nota 36. Combinación y traslado de operaciones
- Nota 37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo al 28 de febrero de 2022 y 2021 registra los siguientes saldos:

| Concepto | Feb-22 | Feb-21 | Valor variación |
|--------------------------------------------|------------------|------------------|-----------------|
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 5.000.000 | 5.000.000 | 0 |
| Depósitos en instituciones financieras | 5.000.000 | 5.000.000 | 0 |

5.1. Depósitos en instituciones financieras

La entidad dispone de tres (3) cuentas corrientes en el banco popular destinadas a atender los pagos correspondientes a gastos de personal, gastos generales y caja menor.

| Concepto | Feb-22 | Feb-21 | Valor variación | Rentabilidad 2021 (Vlr int recib) | % Tasa promedio |
|-----------------------------------------------|------------------|------------------|-----------------|-----------------------------------|-----------------|
| Depósitos en instituciones financieras | 5.000.000 | 5.000.000 | 0 | 0 | |
| Cuenta corriente | 5.000.000 | 5.000.000 | 0 | 0 | 0% |

Al 28 de febrero de 2022 y 2021 se presentan los siguientes saldos en cada una de las mencionadas cuentas:

| Concepto | Feb-22 | Feb-21 | Valor variación |
|-------------------|-----------|--------|-----------------|
| Gastos personales | 0 | 0 | 0 |
| Gastos generales | 0 | 0 | 0 |
| Caja Menor | 5.000.000 | 0 | 5.000.000 |

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, ARTÍCULO 2.3.2.8. *Plazo máximo que pueden permanecer los recursos girados en las cuentas autorizadas.* Los recursos que formen parte del Presupuesto Nacional, girados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, no podrán mantenerse en cuentas corrientes AUTORIZADAS por más de cinco (5) días promedio mensual, contados a partir de la fecha de los giros respectivos, sin perjuicio de aquellos recursos correspondientes a cheques entregados al beneficiario y no cobrados

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, estas se miden por el valor de la transacción. Las cuentas por cobrar a 28 de febrero de 2022 y 2021 registran los siguientes saldos:

| Concepto | Feb-22 | Feb-21 | Valor variación |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| CUENTAS POR COBRAR | 41.556.324.411 | 61.299.348.913 | (19.743.024.502) |
| Otras cuentas por cobrar | 41.556.324.411 | 61.299.348.913 | (19.743.024.502) |

7.1 Otras cuentas por cobrar

A 28 de febrero de 2022 se registra la siguiente clasificación de las cuentas por cobrar:

| Concepto | Corte Feb-22 | | | | Deterioro acumulado | | Saldo Final |
|--------------------------------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------|---------------|---------------------------------------|-------------------------------------------|-------------|
| | Saldo Corriente | Saldo no Corriente | Saldo Final | Saldo Inicial | (+) Deterioro aplicado en la vigencia | (-) Reversión de deterioro en la vigencia | |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 41.556.324.411 | 0 | 41.556.324.411 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Indemnizaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Pago por cuenta de terceros | 10.744.411 | 0 | 10.744.411 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías | 41.545.580.000 | 0 | 41.545.580.000 | 0 | 0 | 0 | 0 |

7.1.1 Pago por cuenta de terceros

Corresponde a los valores pendientes de reintegrar por concepto de incapacidades, estos recursos se concilian mensualmente con los saldos reportados por el equipo de trabajo de Talento Humano, los cuales son los encargados de adelantar las correspondientes acciones de cobro.

7.1.2 Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

De acuerdo con el Documento Conpes 3909 del 20 de noviembre de 2017, el Convenio Interadministrativo Marco 486 de 2017 suscrito entre el Centro de Memoria Histórica y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y su respectivo Acuerdo Específico 048 de 2017, específicamente con lo descrito en la cláusula segunda y tercera, el CNMH debe aportar en la vigencia 2018 la suma de Treinta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Nueve Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Catorce Pesos M/cte (\$34.289.886.714) y en la vigencia 2019 la suma de Veintisiete Mil Cinco Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Doscientos Ochenta y Seis Pesos M/Cte (\$27.005.693.286,), en cada una de estas vigencias los recursos fueron constituidos como reserva presupuestal, y dado el fenecimiento de las mismas, se procedió a la generación de transacciones de valor líquido cero, y desde la vigencia 2020 dichos recursos están disponibles en el Tesoro Nacional para el financiamiento de la obra. Durante la vigencia 2021 el CNMH solicitó al Ministerio de Hacienda el giro de Catorce Mil Doscientos Cincuenta Millones de Pesos (\$14.250.000.000) al PAD Museo Memoria Histórica de acuerdo con lo requerido por la Dirección Técnica de Museo de la Memoria.

| Concepto | Feb-22 | Feb-21 | Valor variación |
|--------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR | 41.545.580.000 | 61.295.580.000 | (19.750.000.000) |
| Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías | 41.545.580.000 | 61.295.580.000 | (19.750.000.000) |

7.2 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

| DESCRIPCIÓN CONCEPTOS | TOTALES | | > 3 MESES HASTA 12 MESES | | > 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS | | > 3 AÑOS | |
|--------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------------------|----------|---------------------------|----------------|----------|------------------|
| | CANT | VALOR | CANT | VALOR | CANT | VALOR | CANT | VALOR |
| CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS | 2 | 1.584.787 | 0 | 0 | 1 | 440.849 | 1 | 1.143.938 |
| Pago por cuenta de terceros | 2 | 1.584.787 | 0 | 0 | 1 | 440.849 | 1 | 1.143.938 |

De conformidad con las gestiones realizadas por el grupo de trabajo de Talento Humano se espera la recuperación de los anteriores valores en la vigencia 2022, ya que no hay indicios de baja probabilidad de su recuperación o su imposible recaudo.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Comprende los bienes tangibles de propiedad de la Entidad que se utilizan para la prestación de servicios, y para propósitos institucionales, producto de sus actividades misionales

De conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno, el CNMH reconocerá una partida como elemento de propiedades, planta y equipo cuando cumpla con las siguientes condiciones:

- Se reconocen como Propiedades Planta y Equipo los activos tangibles empleados por el CNMH para la prestación del servicio y para propósitos administrativos.
- Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del CNMH y se espera usarlos durante más de un periodo contable.
- También se reconocerán como Propiedad Planta y Equipo los bienes de los cuales es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Se reconocen como Propiedad, Planta y Equipo los bienes adquiridos a cualquier título por el CNMH que cumplan con las características que permitan clasificarlos entre el grupo de Propiedad, Planta y Equipo, y cuyo costo inicial sea superior a dos (2) SMMLV.

Los bienes adquiridos a cualquier título por el CNMH que cumplan con las características que permitan clasificarlos entre el grupo de Propiedad, Planta y Equipo, y cuya vida útil sea definida por el área técnica, como igual o inferior a un periodo contable, es decir doce (12) meses, será registrado contablemente al gasto y controlado por la Dirección Administrativa y Financiera – Recursos Físicos (almacén), a través del módulo de activos que utilice el CNMH, como un activo de uso controlado, que no generara afectación contable en el grupo de Propiedad, Planta y Equipo.

El ingreso, manejo, control, custodia, cálculo de las depreciaciones y amortizaciones de los bienes se realiza mediante el sistema de control de activos (SYSMAN), el cual permite llevar la trazabilidad en los movimientos de los bienes de la Entidad.

Al 28 de febrero de 2022 y 2021 se registran los siguientes saldos:

| Concepto | Feb-22 | Feb-21 | Valor variación |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 35.650.511.260 | 13.372.755.215 | 22.277.756.045 |
| Construcciones en curso | 33.748.316.003 | 10.863.174.281 | 22.885.141.722 |
| Bienes muebles en bodega | 146.626.886 | 1.064.408.349 | (917.781.463) |
| Propiedades, planta y equipo no explotados | 358.030.744 | 694.215.819 | (336.185.075) |
| Muebles, enseres y equipo de oficina | 306.180.546 | 346.089.422 | (39.908.876) |
| Equipos de comunicación y computación | 2.961.401.851 | 1.929.978.772 | 1.031.423.079 |
| Equipos de transporte, tracción y elevación | 196.700.000 | 196.700.000 | 0 |
| Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 2.399.799 | 2.399.799 | 0 |
| Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr) | (2.069.144.569) | (1.724.211.227) | (344.933.342) |
| Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (cr) | 0 | 0 | 0 |

Bienes muebles en bodega: La variación de esta cuenta corresponde a los bienes adquiridos mediante compra, para el desarrollo del objeto social de la Entidad y que fueron dispuestos en su totalidad al servicio.

Propiedades, planta y equipo no explotados: Corresponde a bienes de las diferentes agrupaciones que ha sido reintegrados al almacén por no ser requeridos para el desarrollo normal de las actividades del CNMH.

Muebles y enseres y equipos de oficina: Corresponde al mobiliario como son mesas de juntas, archivadores, bibliotecas, estantes, aires acondicionados, video beam, impresoras, scanner, grabadoras entre otros y que se encuentran prestando servicio, para el normal desarrollo de las actividades de las diferentes direcciones y regionales del CNMH.

Equipos de comunicación y computación: Corresponde a equipos de cómputo y equipos de comunicación que al corte se encuentran prestando servicio en la sede del CNMH o en la bodega de almacén.

Equipos de transporte terrestre: Corresponde a los vehículos que se encuentran en uso y a disposición de los directivos y la Dirección Administrativa y financiera. Dado que el vehículo Chevrolet Luv modelo 2004, se encuentra en servicio y en el corto plazo no está prevista su dada de baja o su reemplazo, se redefino su vida útil, lo cual tuvo un impacto de el patrimonio, ya que en ningún caso se incluye en el resultado del periodo.

Equipos de comedor, cocina y despensa: Corresponde a dos neveras que al corte se encontraban prestando servicio en el CNMH.

10.1 Bienes muebles

A continuación se presenta el detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.

| Concepto y transacciones | Muebles y enseres y equipo de oficina | Equipo de comunicación y computación | Equipo de transporte | Equipo de comedor cocina y despensa | Total |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|----------------------|-------------------------------------|----------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2022 | 458.383.284 | 3.181.053.321 | 196.700.000 | 2.399.799 | 3.838.536.404 |
| (+) ENTRADAS | 0 | 146.626.886 | 0 | 0 | 146.626.886 |
| Adquisición en compra | 0 | 146.626.886 | 0 | 0 | 146.626.886 |
| Donaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Indemnizaciones | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| (-) SALIDAS | (13.823.464) | 0 | 0 | 0 | (13.823.464) |
| Baja | (13.823.464) | 0 | 0 | 0 | (13.823.464) |
| SUBTOTAL (Inicial + Entradas - Salidas) | 444.559.820 | 3.327.680.207 | 196.700.000 | 2.399.799 | 3.971.339.826 |
| (+) CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| (-) Reclasificaciones a gasto | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SALDO FINAL (Subtotal + Cambios) | 444.559.820 | 3.327.680.207 | 196.700.000 | 2.399.799 | 3.971.339.826 |
| (-) DEPRECIACION ACUMULADA (DA) | 305.116.297 | 1.648.180.743 | 114.200.000 | 1.647.529 | 2.069.144.569 |
| Saldo Inicial de la depreciación | 302.830.411 | 1.524.112.145 | 102.200.000 | 1.607.532 | 1.930.750.088 |
| (+) Depreciación aplicada en la vigencia actual | 11.263.097 | 124.068.599 | 12.000.000 | 39.997 | 147.371.692 |
| (-) Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos | 8.977.211 | 0 | 0 | 0 | 8.977.211 |
| (-) DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Saldo inicial del deterioro acumulado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| (+) Deterioro aplicado vigencia actual | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| (-) Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| = VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE) | 139.443.523 | 1.679.499.464 | 82.500.000 | 752.270 | 1.902.195.257 |
| % DEPRECIACIÓN ACUMULADA | 68,6% | 49,5% | 58,1% | 68,7% | 52,1% |

La columna de muebles y enseres y equipo de oficina y equipo de comunicación y computación, incluyen las cifras de las cuentas contables de bienes muebles en bodega y propiedades, planta y equipo no explotados.

Bajas de activos

Un bien clasificado como Propiedad, Planta y Equipo, se da de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando la Propiedad, Planta y Equipo queda permanentemente retirada de su uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicios. En el presente mes se realizaron baja de activos según Resolución 174 de noviembre de 2021.

A continuación, se muestra el detalle de los bienes muebles teniendo en cuenta la ubicación (Bodega de nuevos, bodega de no explotados y elementos en servicios).

| Concepto y transacciones | Muebles y enseres y equipo de oficina | Equipo de comunicación y computación | Equipo de transporte | Equipo de comedor cocina y despensa | Total |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|----------------------|-------------------------------------|----------------------|
| USO O DESTINACION | 444.559.820 | 3.327.680.207 | 196.700.000 | 2.399.799 | 3.971.339.826 |
| (+) En Servicio | 306.180.546 | 2.961.401.851 | 196.700.000 | 2.399.799 | 3.466.682.196 |
| (+) No explotados | 138.379.274 | 219.651.471 | 0 | 0 | 358.030.744 |
| (+) En Nuevos | 0 | 146.626.886 | 0 | 0 | 146.626.886 |
| REVELACIONES ADICIONALES | | | | | |
| GARANTIA DE PASIVOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| BAJA EN CUENTAS + EFECTO EN EL RESULTADO | 5.152.861 | 0 | 0 | 0 | 5.152.861 |
| (+) Gasto (Perdidas) | 5.152.861 | 0 | 0 | 0 | 5.152.861 |
| (-) Gastos (pérdida) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

La entidad en el presente periodo no reconoce deterioro en los rubros de la propiedad planta y equipo, ya que no se observaron criterios de conformidad con el Manual de Políticas Contables.

10.2 Inmuebles

El Centro de Memoria Histórica no registra en sus estados financieros bienes inmuebles.

10.3 Construcciones en curso

De acuerdo al Decreto 4803 de 2011 “Por el cual se establece la estructura del Centro de Memoria Histórica” es función del Centro de Memoria Histórica “Diseñar, crear y administrar un Museo de la Memoria, destinado a lograr el fortalecimiento de la memoria colectiva acerca de los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia en Colombia, procurando conjugar esfuerzos del sector privado, la sociedad civil, la cooperación internacional y el Estado”, esta obra se desarrolla en el predio urbano localizado carrera 30 N° 25 – 90 (actual) / Av. CII 26 N° 29 – 99 (Actual) de la ciudad de Bogotá D.C y se estima su entrega para el segundo semestre de 2022. Las erogaciones asociadas a la construcción del museo, fueron realizadas con cargo al Patrimonio Autónomo FC PAD Museo Memoria Histórica No.73436 (ver Nota 16.1).

| Concepto | Feb-22 | (-) deterioro acumulado | (=) valor en libros | Fecha estimada de terminación |
|------------------------|----------------|-------------------------|---------------------|-------------------------------|
| Otros bienes inmuebles | 33.748.316.003 | 0 | 33.748.316.003 | |
| Museo | 33.748.316.003 | | 33.748.316.003 | dic-22 |

10.4 Estimaciones

El método de depreciación utilizado para los bienes muebles es el de línea recta y se calcula uniformemente en todos los periodos de acuerdo con la vida útil determinada para cada activo. El método de depreciación y las vidas útiles se revisan anualmente y se ajustan según corresponda.

Con base en lo anterior, en el aplicativo para el control de activos los bienes presentan las siguientes vidas útiles:

| Tipo | Descripción de los bienes de PPE Conceptos | Años de vida útil (depreciación línea recta) | |
|---------|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------|
| | | Mínimo | Máximo |
| MUEBLES | Equipos de comunicación y computación | 1,00 | 5 |
| | Equipos de transporte, tracción y elevación | 1,00 | 3 |
| | Muebles, enseres y equipo de oficina | 1,00 | 8 |
| | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 3,00 | 3 |

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener un potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables, considerando la naturaleza y las características de los activos que posee el CNMH, se utilizará el método de amortización lineal, teniendo en cuenta que es el método que, a juicio de la entidad, refleja más fielmente el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio de dichos activos.

Al 28 de febrero de 2022 y 2021 se registran los siguientes saldos:

| Concepto | Feb-22 | Feb-21 | Valor variación |
|-----------------------------------------------|--------------------|----------------------|----------------------|
| ACTIVOS INTANGIBLES | 542.483.028 | 1.118.930.326 | (576.447.298) |
| Activos intangibles | 1.868.592.900 | 2.863.203.462 | (994.610.562) |
| Amortización acumulada de activos intangibles | (1.326.109.872) | (1.744.273.136) | 418.163.264 |

14.1 Detalle saldos y movimientos

En la vigencia 2022 se registran los siguientes movimientos:

| Concepto | Licencias |
|------------------------------------------------------|----------------------|
| Saldo al 1 de enero de 2022 | 1.868.592.900 |
| (+) ENTRADAS | 0 |
| Adquisiciones en compra | 0 |
| Donación | 0 |
| (-) SALIDAS | 0 |
| Disposiciones (Enajenaciones) | 0 |
| Baja en cuentas | 0 |
| SUBTOTAL (Inicial + Entradas - Salidas) | 1.868.592.900 |
| (+) CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 0 |
| SALDO FINAL (Subtotal + Cambios) | 1.868.592.900 |
| (-) AMORTIZACION ACUMULADA (AM) | 1.326.109.872 |
| Saldo inicial de la amortización acumulada | 1.243.091.480 |
| (+) Amortización aplicada vigencia actual | 83.018.391 |
| (-) Reversión de la amortización acumulada | 0 |
| (-) DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE) | 0 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | 0 |
| (+) Deterioro aplicado vigencia actual | 0 |
| (-) Reversión de deterioro acumulado vigencia actual | 0 |
| = VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE) | 542.483.028 |
| % AMORTIZACIÓN ACUMULADA | 71,0% |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0,0% |

14.2 Revelaciones adicionales

A continuación, se muestra el detalle de los intangibles al 28 de febrero de 2022 teniendo en cuenta su vida útil:

| Concepto y transacciones | Licencias |
|----------------------------------------------------|----------------------|
| CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA UTIL | 1.868.592.900 |
| (+) Vida útil definida | 1.868.592.900 |
| (+) Vida útil indefinida | 0 |
| GARANTIA DE PASIVOS | 0 |
| BAJA EN CUENTAS + EFECTO EN EL RESULTADO | 0 |
| (+) Ingresos (utilidad) | 0 |
| (-) Gastos (pérdida) | 0 |
| DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO | 0 |
| Gastos afectados durante la vigencia | 0 |
| RESTRICCIONES SOBRE INTANGIBLES | 0 |

Vidas útiles

La vida útil de un activo intangible es el periodo durante el cual el CNMH espera utilizar el activo

Las vidas útiles estimadas para los activos intangibles del CNMH son definidas desde el momento en que se adquieren e ingresan a formar parte de los activos de la entidad, podrán variar producto de la revisión periódica que se realice, como mínimo al término de cada periodo contable, previo al cierre de cada vigencia

Considerando la naturaleza y las características de los activos que posee el CNMH, se utiliza el método de amortización lineal. La amortización inicia cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por el CNMH. Las vidas útiles de las licencias fueron definidas atendiendo la ampliación de la vigencia del CNMH de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2078 de 2021 “Por medio de la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y los decretos ley étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, prorrogando por 10 años su vigencia”

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

La entidad reconoce como otros derechos y garantías las definiciones enmarcadas en las siguientes cuentas contables, de acuerdo con el plan general de cuentas del sector público

| Concepto | Feb-22 | Feb-21 | Valor variación |
|-------------------------------------------|----------------------|-----------------------|------------------------|
| OTROS ACTIVOS | 6.992.937.886 | 11.272.518.513 | (4.279.580.627) |
| Bienes y servicios pagados por anticipado | 37.800.000 | 190.033.333 | (152.233.333) |
| Avances y anticipos entregados | 0 | 0 | 0 |
| Recursos entregados en administración | 1.358.924.529 | 3.097.597.642 | (1.738.673.113) |
| Derechos en fideicomiso | 5.596.213.357 | 7.984.887.538 | (2.388.674.181) |

Bienes y/o servicios pagados por anticipado, corresponde al valor de los pagos anticipados por concepto de adquisición de bienes y/o servicios que se recibirán de terceros

Recursos entregados en administración, representados en los recursos entregados por el CNMH para la administración, en virtud de la suscripción de convenios y/o contratos con organismos internacionales, entidades territoriales y otras entidades públicas y/o privadas, para el desarrollo de la misionalidad de la entidad.

Derechos en Fideicomiso: Se reconocen como derechos en fideicomiso, el valor de los derechos fiduciarios originados en virtud de la celebración de contratos de fiducia mercantil que dan, al fideicomitente, la posibilidad de ejercerlos de acuerdo con el acto constitutivo o la Ley.

16.1 Desglose – Subcuentas otros

Al 28 de febrero de 2022 y 2021, se registran los siguientes saldos:

| Concepto | Saldo Corriente Feb-22 | Saldo No Corriente Feb-22 | Saldo Final | Saldo Corriente Feb-21 | Saldo No Corriente Feb-21 | Saldo Final | Valor variación |
|-------------------------------------------|------------------------|---------------------------|----------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------|------------------------|
| OTROS ACTIVOS | 6.992.937.886 | 0 | 6.992.937.886 | 11.272.518.513 | 0 | 11.272.518.513 | (4.279.580.627) |
| Bienes y servicios pagados por anticipado | 37.800.000 | 0 | 37.800.000 | 190.033.333 | 0 | 190.033.333 | (152.233.333) |
| Avances y anticipos entregados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Recursos entregados en administración | 1.358.924.529 | 0 | 1.358.924.529 | 3.097.597.642 | 0 | 3.097.597.642 | (1.738.673.113) |
| Derechos en fideicomiso | 5.596.213.357 | 0 | 5.596.213.357 | 7.984.887.538 | 0 | 7.984.887.538 | (2.388.674.181) |

Bienes y servicios pagados por anticipado

Corresponden al desembolsado a la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) el 21 de enero de 2015, por valor de \$700.000.000, de acuerdo con la Resolución 2188 del 21 de octubre de 2014, para proveer los cargos de la planta global, y de acuerdo a la Resolución 20192230093845 del 15 de agosto de 2019, la CNSC devolverá al centro la cifra de \$511.000.000 registrada en la cuenta 138490001 – Otras cuentas por cobrar, quedando un pago anticipado (\$189 millones) el cual ha sido amortizado de acuerdo con las diferentes etapas establecidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, quedando pendiente la amortización del 20% la cual corresponde a la generación y publicación de la lista de elegibles.

El 3 de septiembre de 2020 se firmó el Acuerdo 0261 de 2020 mediante el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en la modalidad de abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Centro de Memoria Histórica – Proceso de Selección Entidades de la rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No. 1425 de 2020.

Recursos entregados en administración

Corresponden al saldo por legalizar del desembolso realizado en el mes de enero de 2020 de acuerdo con lo establecido en el Convenio Especial de Cooperación No. 952 de 2019 (399/2019 CNMH) celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS, Fiduciaria la Previsora SA vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación “Francisco José de Caldas” y el Centro de Memoria Histórica, suscrito el 27 de diciembre de 2019. Este convenio tiene por objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que permitan desarrollar proyectos y actividades de investigación sobre conflicto armado, memoria de las víctimas, paz y reconciliación y demás temas anexos, cuyos resultados contribuyan a la apropiación social y generación de nuevo

conocimiento”. Este convenio fue adicionado en la vigencia 2020 en la suma de \$1.255 millones y prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2022.

Derechos en fideicomiso

Este refleja el saldo de los desembolsos realizados en virtud del Convenio Interadministrativo Marco 486 de 2017 suscrito entre el Centro de Memoria Histórica y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y su respectivo Acuerdo Específico 048 de 2017 el cual tiene como objeto *“Aunar esfuerzos para estructurar y desarrollar de manera conjunta el proyecto denominado Museo Nacional de la Memoria a cargo del Centro Nacional de Memoria Histórica, mediante la coordinación de acciones conjuntas que logren la materialización de proyectos específicos a través de acuerdos particulares suscritos entre las PARTES”* para la fase de construcción física del Museo el cual se encuentra firmado por un valor de Setenta y Un Mil Doscientos Noventa y Cinco Millones Quinientos Ochenta Mil Pesos M/Cte (\$71.295'580.000), de los cuales al 31 de diciembre de 2021 se han realizado giros a la Fiduciaria Colpatria SA por valor de Veinticuatro Mil Doscientos Cincuenta Millones de Pesos M/Cte. (\$24.250.000.000), el saldo pendiente será desembolsado de acuerdo con la ejecución del proyecto.

El día veinticinco (25) de Enero de 2018, mediante el cual se constituyó el Fideicomiso denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD MUSEO MEMORIA HISTORICA - CNMH, actuando como **Fiduciario** la Fiduciaria Colpatria S.A., **Fideicomitente** la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV, quien tendrá derechos de beneficio fiduciario en cuantía equivalente a la suma de dinero correspondiente a la contraprestación económica reconocida a su favor por concepto de ASISTENCIA TÉCNICA y GESTIÓN del PROYECTO, la cual se ejecutará como aporte del PAM en el PAD No. 73436 y se administrará en la respectiva subcuenta, y **Beneficiario** el CENTRO DE MEMORIA HISTORICA, quien tendrá derechos de beneficio fiduciario en cuantía equivalente a las sumas de dinero transferidas por el PAM al PAD No. 73436, para la ejecución del PROYECTO y recibirá los excedentes, en caso que lleguen a generarse, previa instrucción de la AGENCIA.

Otrosí No. 1: El 8 de marzo de 2018, se suscribió el Otrosí No 1, con el cual se aclaró que el P.A. FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV es beneficiario del contrato y tendrá los derechos de beneficio fiduciario en cuantía equivalente a la suma de dinero correspondiente a los gastos reconocidos por concepto de asistencia técnica y gestión de los proyectos.

Otrosí No. 2: El 30 de septiembre de 2019, se suscribió el Otrosí No. 1 al Contrato Fiduciario con el cual se modificó el Parágrafo Segundo de la Cláusula Vigésima Primera - Comité Fiduciario, estipulando que el Comité se reunirá de forma ordinaria mínimo dos (2) veces al año, previa convocatoria realizada por cualquiera de las partes del Contrato, mediante correo electrónico dirigido a sus miembros y/o citación y en forma extraordinaria cuando cualquiera de los Beneficiarios, así lo solicite.

Otrosí No. 3: El 02 de enero de 2020, se suscribió el Otrosí No. 3 al Contrato Fiduciario con el cual se modificó la cláusula décima cuarta - plazo de ejecución y vigencia, el plazo de ejecución será hasta el 09 de junio de 2021, desde la vigencia del Acuerdo Específico 48 de 2017 incluyendo la prorrogas del mismo. La vigencia del contrato fiduciario será por el plazo de ejecución del convenio.

Otrosí No. 4: El 13 de febrero de 2020, se suscribió el Otrosí No. 4 al Contrato Fiduciario con el cual se modificó la cláusula décima cuarta - plazo de ejecución y vigencia, el plazo de ejecución será hasta el 09 de diciembre de 2026, o hasta que se reciba instrucción por parte de la ANIM, lo primero que ocurra.

Otrosí No. 5: El 21 de enero de 2022, se suscribió el Otrosí No. 5 al Contrato Fiduciario con el cual se adiciona a la Cláusula Tercera- Bienes Fideicomitidos, la suma de Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Millones Doscientos Treinta y Un Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Pesos (\$1.855.231.664) M/Cte

Otrosí No. 6: El 14 de febrero de 2022, se suscribió el Otrosí No. 6 al Contrato Fiduciario con el cual Se adiciona a la Cláusula Tercera- Bienes Fideicomitidos, la Suma De Veintidós Mil Seiscientos Cinco Millones Quinientos Cincuenta Y Dos Mil Ciento Dieciséis Pesos (\$22.605.552.116,00)M/cte

El portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Abierto 1525 está invertido en concordancia con los lineamientos de inversión estipulados en el decreto 1525 del 2008 de la Superintendencia Financiera, o aquellas normas que lo modifiquen, los activos permitidos para este fondo son TES CLASE B y CDT de establecimientos bancarios autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. El plazo promedio en días al vencimiento del portafolio, incluido el efectivo, no debe exceder los 720 días, por lo cual el perfil de riesgo del inversionista es conservador dado que su estructura es de plazo.

El manejo de liquidez del fondo está determinado por las condiciones de mercado y se podrá mantener en cuentas de ahorros o corrientes hasta el 50% del valor total del fondo.

El porcentaje de los títulos del fondo que están invertidos en emisores con calificación de riesgo crediticia AAA o Nación siempre es superior al 80%. De acuerdo con lo Establecido en la Cláusula Décima Tercera, el valor de la comisión fiduciaria corresponde a Cero Punto Cincuenta y Un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (0.51 SMMLV)

El Numeral 1 del Capítulo I. Definiciones Generales del Contrato Fiduciario, establece como Beneficiarios del Contrato el P.A. FC Agencia Nacional Inmobiliaria VBV y Museo Memoria Histórica CNMH. el P.A. FC Agencia Nacional Inmobiliaria VBV tiene derechos de beneficio fiduciario en cuantía equivalente a la suma de dinero correspondiente a la contraprestación económica reconocida a su favor por concepto de asistencia técnica y gestión del PROYECTO, la

cual se ejecutará como aporte del Patrimonio Autónomo Matriz en el Patrimonio Autónomo Derivado y se administra en la respectiva subcuenta.

Por su parte, Museo Memoria Histórica CNMH tiene derechos de beneficio fiduciario en cuantía equivalente a las sumas de dinero transferidas por el Patrimonio Autónomo Matriz en el Patrimonio Autónomo Derivado para la ejecución del PROYECTO y recibirá los EXCEDENTES, en caso que lleguen a generarse, previa instrucción de LA AGENCIA.

Al cierre del presente periodo el saldo se encuentra debidamente conciliado con la información registrada en el informe de gestión No 48 del Patrimonio Autónomo FC – PAD Museo Memoria Histórica CNMH.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

La entidad reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales espere a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se miden inicialmente por el valor de la transacción. Con posterioridad a su reconocimiento, se mantienen por el valor de la transacción.

Al 28 de febrero de 2022 y 2021, registran los siguientes saldos:

| Concepto | Feb-22 | Feb-21 | Valor variación |
|----------------------------------------------|--------------------|----------------------|------------------------|
| CUENTAS POR PAGAR | 471.640.200 | 1.840.168.174 | (1.368.527.974) |
| Adquisición de bienes y servicios nacionales | 291.338.291 | 1.646.768.735 | (1.355.430.444) |
| Recursos a favor de terceros | 697.466 | 228.344 | 469.122 |
| Descuentos de nomina | 77.908.407 | 72.066.851 | 5.841.556 |
| Retención en la fuente e impuesto de timbre | 61.293.223 | 79.167.756 | (17.874.533) |
| Otras cuentas por pagar | 40.402.813 | 41.936.488 | (1.533.675) |

21.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

| Tipo de terceros | Asociación de datos | | Detalles de la transacción | | | Tasa de interés (%) |
|-----------------------------------------------------|---------------------|-----------|----------------------------|-----------------|----------|---------------------|
| | PN / PJ / ECP | Cantidad | Valor en libros | Plazo Mínimo | Máximo | |
| ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | | 35 | 291.338.291 | | | |
| Bienes y servicios | | 2 | 152.629.276 | 1 | 1 | 0% |
| Nacionales | PJ | 2 | 152.629.276 | 1 | 1 | 0% |
| Proyectos de inversión | | 33 | 138.709.015 | 1 | 1 | 0% |
| Nacionales | PN | 31 | 53.504.870 | 1 | 1 | 0% |
| | PJ | 2 | 85.204.145 | 1 | 1 | 0% |

Bienes y servicios

Al cierre del presente periodo esta subcuenta presenta los saldos cuyo proceso de pago culmina en el mes siguiente, de acuerdo con la disponibilidad del PAC del Centro Nacional de Memoria Histórica.

Proyectos de inversión

Al cierre del presente periodo esta subcuenta presenta los saldos cuyo proceso de pago culmina en el mes siguiente, de acuerdo con la disponibilidad del PAC del Centro Nacional de Memoria Histórica.

21.2. Recursos a favor de terceros

| Tipo de terceros | Asociación de datos | | Detalles de la transacción | | | Tasa de interés (%) |
|-------------------------------------|---------------------|----------|----------------------------|-----------------|----------|---------------------|
| | PN / PJ / ECP | Cantidad | Valor en libros | Plazo Mínimo | Máximo | |
| RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | | 2 | 697.466 | | | |
| Recaudos por clasificar | | 1 | 627.231 | 0 | 0 | 0% |
| Nacionales | PN | 1 | 627.231 | | | 0% |
| Estampillas | | 1 | 70.235 | 0 | 0 | 0% |
| Nacionales | PJ | 1 | 70.235 | | | 0% |

Recaudos por clasificar: Registra el saldo de los reintegros pendientes de aplicar, los cuales corresponden a incapacidades, el valor corresponde a la funcionaria Diana Martínez

Al 28 de febrero de 2022 y 2021 se registran las siguientes variaciones:

| Concepto | Saldo Corriente Feb-22 | Saldo Corriente Feb-21 | Valor variación |
|-------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------|
| Descuentos de nomina | 697.466 | 228.344 | 103.237.629 |
| Recaudos por clasificar | 627.231 | 0 | 627.231 |
| Estampillas | 70.235 | 228.344 | (158.109) |

Estampillas: Corresponde a los valores descontados en los pagos a contratistas por concepto de la estampilla Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en cumplimiento de la Ordenanza No 29 de 2017 del Departamento de Antioquia.

21.3. Descuentos de nómina

Corresponde a las deducciones realizadas a los funcionarios de planta del CNMH; incluye aportes a fondos pensionales, aportes a seguridad social en salud, cooperativas, cuentas de ahorro para el fomento de la construcción AFC (funcionarios y contratistas), así:

| Tipo de terceros | Asociación de datos | | Detalles de la transacción | | | Tasa de interés (%) |
|------------------------------------------------------------------|---------------------|-----------|----------------------------|-----------------|----------|---------------------|
| | PN / PJ / ECP | Cantidad | Valor en libros | Plazo Mínimo | Máximo | |
| DESCUENTOS DE NÓMINA | | | 77.908.407 | | | |
| Aportes a fondos pensionales | | 5 | 24.860.100 | 1 | 1 | 0% |
| Nacionales | PJ | 5 | 24.860.100 | 1 | 1 | 0% |
| Aportes a seguridad social en salud | | 10 | 20.604.700 | 1 | 1 | 0% |
| Nacionales | PJ | 10 | 20.604.700 | 1 | 1 | 0% |
| Cooperativas | | 7 | 8.825.949 | 1 | 1 | 0% |
| Nacionales | PJ | 7 | 8.825.949 | 1 | 1 | 0% |
| Libranzas | | 4 | 11.816.043 | 1 | 1 | 0% |
| Nacionales | PJ | 4 | 11.816.043 | 1 | 1 | 0% |
| Contratos de medicina prepagada | | 2 | 711.060 | 1 | 1 | 0% |
| Nacionales | PJ | 2 | 711.060 | 1 | 1 | 0% |
| Embargos judiciales | | 1 | 290.800 | 1 | 1 | 0% |
| Nacionales | PJ | 1 | 290.800 | 1 | 1 | 0% |
| Cuenta de ahorro para el fomento de la construcción (afc) | | 10 | 8.165.000 | 1 | 1 | 0% |
| Nacionales | PN | 10 | 8.165.000 | 1 | 1 | 0% |
| Otros descuentos de nómina | | 1 | 2.634.755 | 1 | 1 | 0% |
| Nacionales | PJ | 1 | 2.634.755 | 1 | 1 | 0% |

Al 28 de febrero de 2022 y 2021 se registran las siguientes variaciones:

| Concepto | Saldo Corriente Feb-22 | Saldo Corriente Feb-21 | Valor variación |
|----------------------------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------|
| Descuentos de nómina | 77.908.407 | 72.066.851 | 5.841.556 |
| Aportes a fondos pensionales | 24.860.100 | 23.264.600 | 1.595.500 |
| Aportes a seguridad social en salud | 20.604.700 | 20.445.650 | 159.050 |
| Cooperativas | 8.825.949 | 1.776.294 | 7.049.655 |
| Libranzas | 11.816.043 | 8.395.967 | 3.420.076 |
| Contratos de medicina prepagada | 711.060 | 0 | 711.060 |
| Embargos judiciales | 290.800 | 1.142.671 | (851.871) |
| Cuentas de ahorro fomento de la construcción (AFC) | 8.165.000 | 16.188.551 | (8.023.551) |
| Otros descuentos de nómina | 2.634.755 | 853.118 | 1.781.637 |

21.4. Retención en la fuente e impuesto de timbre

Corresponde a las retenciones efectuadas en cada uno de los pagos a personas naturales y jurídicas, título Iva, industria y comercio y renta y complementarios.

| Tipo de terceros | Asociación de datos | | Valor en libros | Detalles de la transacción | | | Tasa de interés (%) |
|------------------------------------------------------------------|---------------------|----------|-------------------|----------------------------|----------|--------|---------------------|
| | PN / PJ / ECP | Cantidad | | Plazo | Mínimo | Máximo | |
| RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE | | | 61.293.223 | | | | |
| Retención a título de Renta e IVA | | 1 | 55.073.333 | 1 | 1 | | 0% |
| Nacionales | PJ | 1 | 55.073.333 | 1 | 1 | | 0% |
| Retención de impuesto de industria y comercio por compras | | 1 | 6.219.141 | 1 | 1 | | 0% |
| Nacionales | PJ | 1 | 6.219.141 | 1 | 1 | | 0% |
| Otras retenciones | | 1 | 749 | 1 | 1 | | 0% |
| Nacionales | PJ | 1 | 749 | 1 | 1 | | 0% |

En cumplimiento de la normatividad tributaria, los anteriores valores son desembolsados en el siguiente mes, atendiendo los plazos definidos para tal fin; al 28 de febrero de 2022 y 2021 se registran las siguientes variaciones:

| Concepto | Feb-22 | Feb-21 | Valor variación |
|----------------------------------------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| Retención en la fuente e impuesto de timbre | 61.293.223 | 79.167.756 | (17.874.533) |
| Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales | 55.073.333 | 65.314.810 | (10.241.477) |
| Secretaría de Hacienda Distrital Bogotá | 6.219.141 | 13.830.197 | (7.611.056) |
| Retención de Ica Medellín | 749 | 22.749 | (22.000) |

21.5. Otras cuentas por pagar

Corresponde a aportes por pagar al Servicios Nacional de Aprendizaje – SENA y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, de conformidad con la legislación laboral.

| Tipo de terceros | Asociación de datos | | Valor en libros | Detalles de la transacción | | | Tasa de interés (%) |
|--------------------------------|---------------------|----------|-------------------|----------------------------|----------|--------|---------------------|
| | PN / PJ / ECP | 3 | | Plazo | Mínimo | Máximo | |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | | | 40.402.813 | | | | |
| Aportes al icbf y sena | | 2 | 31.177.800 | 1 | 1 | | 0% |
| Nacionales | PJ | 2 | 31.177.800 | 1 | 1 | | 0% |
| Servicios | | 1 | 7.158.003 | 1 | 1 | | 0% |
| Nacionales | PN | 1 | 7.158.003 | 1 | 1 | | 0% |
| Servicios | | 1 | 2.067.010 | 1 | 1 | | 0% |
| Nacionales | PJ | 1 | 2.067.010 | 1 | 1 | | 0% |

A 28 de febrero de 2022 y 2021 se registran las siguientes variaciones:

| Concepto | Feb-22 | Feb-21 | Valor variación |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| Otras cuentas por pagar | 40.402.813 | 41.936.488 | (1.533.675) |
| Aportes al ICBF | 18.705.800 | 14.818.500 | 3.887.300 |
| Aportes al SENA | 12.472.000 | 9.880.700 | 2.591.300 |
| Servicios | 7.158.003 | 12.247.688 | (5.089.685) |
| Arrendamiento operativo | 2.067.010 | 4.989.600 | (2.922.590) |

La entidad implementó controles contables para la validación de los saldos de proveedores, acreedores y cuentas por pagar, encaminados a garantizar que los saldos están debidamente soportados en documentos internos y externos legales, y que se han reconocido todas las obligaciones a favor de terceros.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 28 de febrero de 2022 y 2021, se registran los siguientes saldos:

| Concepto | Feb-22 | Feb-21 | Valor variación |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 1.211.068.234 | 1.286.849.407 | (75.781.173) |
| Beneficios a los empleados a corto plazo | 1.211.068.234 | 1.286.849.407 | (75.781.173) |
| Beneficios a los empleados a largo plazo | 0 | 0 | 0 |
| Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual | 0 | 0 | 0 |
| Beneficios posempleo - pensiones | 0 | 0 | 0 |
| Otros beneficios posempleo | 0 | 0 | 0 |
| PLAN DE ACTIVOS | 0 | 0 | 0 |
| Para beneficios a los empleados a largo plazo | 0 | 0 | 0 |
| Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual | 0 | 0 | 0 |
| Para beneficios posempleo | 0 | 0 | 0 |
| RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS | 1.211.068.234 | 1.286.849.407 | (75.781.173) |
| A corto plazo | 1.211.068.234 | 1.286.849.407 | (75.781.173) |
| A largo plazo | 0 | 0 | 0 |

Comprende todas las retribuciones que la Entidad proporciona a los trabajadores con vínculo laboral reglamentario, estos beneficios incluyen los entregados directamente al trabajador y su familia y a los proporcionados a través de terceros. La liquidación de los beneficios a los empleados es realizada por el equipo de trabajo de recursos humanos mediante el aplicativo HUMANO. El Centro Nacional de Memoria Histórica no reconoce beneficios a empleados a largo plazo, ni beneficios pos empleo.

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios de corto plazo se detallan así:

| Concepto | Feb-22 | Feb-21 |
|-------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 1.211.068.234 | 1.286.849.407 |
| Cesantías | 0 | 31.819.224 |
| Vacaciones | 443.914.825 | 451.227.783 |
| Prima de vacaciones | 292.665.397 | 296.662.363 |
| Prima de servicios | 134.109.490 | 156.843.351 |
| Prima de navidad | 82.926.796 | 91.519.214 |
| Bonificaciones | 128.169.426 | 138.666.972 |
| Aportes a riesgos laborales | 2.934.500 | 3.449.500 |
| Aportes a fondos pensionales - empleador | 58.118.000 | 55.593.900 |
| Aportes a seguridad social en salud - empleador | 43.291.400 | 41.310.700 |
| Aportes a cajas de compensación familiar | 24.938.400 | 19.756.400 |

A través del Acuerdo No. 0261 de 2020 se da apertura a la Convocatoria de Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales. Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de selección, en la modalidad de Abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Centro de Memoria Histórica. Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No. 1425 de 2020.

De acuerdo con lo anterior, los 54 cargos de la planta provisional del CNMH fueron ofertados en la convocatoria y la ocupación de las vacancias se realizará en la vigencia 2022.

NOTA 23. PROVISIONES

Son objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de litigios y demandas en contra del Centro de Memoria Histórica- CNMH-, acuerdos conciliatorios, y pacto de garantías en contratos administrativos. Las provisiones se reconocen como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. Los litigios y demandas en contra del CNMH reportados y valorados por la Oficina Jurídica se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida igual o superior al 85%, o cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final.

| Concepto | Feb-22 | Feb-21 | Valor variación |
|---------------------|-------------------|----------|-------------------|
| PROVISIONES | 72.529.011 | 0 | 72.529.011 |
| Litigios y demandas | 72.529.011 | 0 | 72.529.011 |

El Centro Nacional de Memoria Histórica, fue demandado por la señora MARTHA ADRIANA SÁNCHEZ CORTÉS, por el medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho con Radicado No. 11001333502220210000600 que cursó en el Juzgado Veintidós Administrativo de la Oralidad Sección Segunda del Circuito Judicial de Bogotá D.C.

El Juzgado Veintidós Administrativo de la Oralidad Sección Segunda del Circuito Judicial de Bogotá D.C. profirió sentencia de primera instancia acogiendo las pretensiones de la demandante y en contra del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH, con fecha veintiséis (26) de julio del año 2021

Como consecuencia de la anterior declaración y a título de restablecimiento del derecho, se declara la existencia de un contrato realidad, que fue simulado por sucesivos contratos de prestación de servicios suscritos por la demandante y la entidad demandada, durante el periodo comprendido entre 16 de noviembre de 2012 a 15 de abril de 2019, por la duración de los respectivos contratos, y en consecuencia, se condena a la demandada, Centro Nacional de Memoria Histórica, a reconocer y pagar a favor de Martha Adriana Sánchez Cortés, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 52.423.415, las prestaciones sociales ordinarias o de carácter legal (se excluyen los derechos extralegales), en las mismas cuantías que hayan sido pagadas a los servidores de la entidad demandada que cumplen o cumplieron funciones iguales o similares a las ejecutadas por el demandante, propias del cargo de planta de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 22 o del cargo equivalente; debiéndose pagar los siguientes derechos: (i) auxilio de cesantías, (ii) intereses a las cesantías, (iii) primas de servicios junio y diciembre, (iv) prima de navidad, (v) prima de vacaciones, (vi) compensación en dinero de las vacaciones y (vii) pagar las cotizaciones a pensión a cargo del empleador, en la proporción que legalmente corresponda, en las mismas cuantías pagadas a los servidores de planta que cumplieron o cumplen las mismas actividades laborales desempeñadas por la demandante, y por los límites temporales de la ejecución de los contratos, esto es, entre el 16 de noviembre de 2012 hasta el 15 de abril de 2019, en armonía con lo expuesto en la parte motiva de la sentencia

Mediante Constancia Secretarial del veintisiete (27) de septiembre del año 2021 la Secretaría del Juzgado Veintidós Administrativo de la Oralidad Sección Segunda del Circuito Judicial de Bogotá D.C., señaló que la Sentencia Condenatoria proferida el veintiséis (26) de julio del año 2021 y el Auto que declaró desierto el Recurso de Apelación Interpuesto, de fecha siete (07) de septiembre de 2021, cobró EJECUTORIA EL DÍA TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2021, con constancia de que se trata de Copia Auténtica, expedida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114-2 del C.G.P

23.1. Litigios y demandas

| Asociación de datos | | | Valor en libros 2022 | | | | | | |
|----------------------------|---------------|----------|----------------------|----------------------------|------------------------------------|-----------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------|
| Tipo de terceros | PN / PJ / ECP | Cantidad | Inicial | Adiciones | | Disminuciones | | | Final |
| | | | Saldo inicial | Incremento de la provisión | Ajustes por cambios en la medición | Decrementos de la provisión | Ajustes por cambios en la medición | Valores no utilizados, o reversados del periodo | Saldo final |
| LITIGIOS Y DEMANDAS | | | 72.529.011 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 72.529.011 |
| Administrativas | | | 72.529.011 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 72.529.011 |
| Nacionales | PN | 1 | 72.529.011 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 72.529.011 |

El valor total de las prestaciones sociales liquidadas será desembolsado una vez se disponga de la apropiación presupuestal, de acuerdo con lo definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Corresponde a obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH, corresponderán a los pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras. Los litigios y demandas en contra del CNMH, clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales, como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida entre 51% y 85%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

25.1 Activos contingentes

| Concepto | Feb-22 | Feb-21 | Valor variación |
|----------------------|--------|--------|-----------------|
| ACTIVOS CONTINGENTES | 0 | 0 | 0 |

25.2 Pasivos contingentes

| Concepto | Feb-22 | Feb-21 | Valor variación |
|--------------------------------------------------------------|-------------|-------------|-----------------|
| PASIVOS CONTINGENTES | 731.768.214 | 637.920.562 | 93.847.652 |
| Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 731.768.214 | 637.920.562 | 93.847.652 |

25.2.1. Revelaciones generales

| Concepto | Valor en libros | Cantidad (Procesos o casos) |
|--------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------|
| PASIVOS CONTINGENTES | 731.768.214 | 7 |
| Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 731.768.214 | 7 |
| Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 731.768.214 | 7 |

Al 28 de febrero de 2022 se registran las siguientes actuaciones jurídicas:

- a) El valor de (\$49.048.088) corresponde a una solicitud de conciliación prejudicial radicada ante la Procuraduría General de la Nación (Reparto), siendo convocante la señora Ximena Bustos Sánchez, por nulidad y restablecimiento del derecho (Despido Indirecto de Trabajador oficial).
- b) El valor de (\$44.174.761) solicitud de conciliación extrajudicial radicada ante la Procuraduría General de la Nación (Reparto), siendo convocante Delgado Ramos Gonzalo Camilo, por nulidad y restablecimiento del derecho.
- c) El valor de (\$248.710.226) corresponde a una solicitud de conciliación prejudicial radicada ante la Procuraduría General de la Nación (Reparto), siendo convocante el señor Wilmer Andres Jaramillo Velez.
- d) El valor de (\$49.583.523) corresponde a una demanda impetrada por la señora Esperanza Beltrán Blanco ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca por nulidad y restablecimiento del derecho.
- e) El valor de (\$265.421.606) solicitud de conciliación extrajudicial radicada ante la Procuraduría General de la Nación (Reparto), siendo convocante Juan Carlos Iriarte Quiroga, por nulidad y restablecimiento del derecho.
- f) El valor de (\$73.395.657) solicitud de conciliación extrajudicial radicada ante la Procuraduría General de la Nación (Reparto), siendo convocante Nury Jatsu Martínez Novoa.
- g) El valor de (\$1.434.352,80) demanda acción o medio de control, declarativo especial expropiación, impetrada por UAE de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas ante el Juzgado 02 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Apartadó.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de orden deudoras

| Concepto | Feb-22 | Feb-21 | Valor variación |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | 0 | 0 | 0 |
| ACTIVOS CONTINGENTES | 0 | 0 | 0 |
| DEUDORAS FISCALES | 0 | 0 | 0 |
| DEUDORAS DE CONTROL | 307.496.195 | 340.890.439 | (33.394.245) |
| Bienes y derechos retirados | 307.496.195 | 340.890.439 | (33.394.245) |
| DEUDORAS POR CONTRA (CR) | (307.496.195) | (340.890.439) | 33.394.245 |
| Activos contingentes por contra (cr) | 0 | 0 | 0 |
| Deudoras fiscales por contra (cr) | 0 | 0 | 0 |
| Deudoras de control por contra (cr) | (307.496.195) | (340.890.439) | 33.394.245 |

Corresponde a los bienes que no cumplen con los criterios para ser reconocidos como elementos de propiedades, planta y equipo, ya sea por su vida útil o cuantía y que por sus características deben ser controlados.

26.2 Cuentas de orden acreedoras

| Concepto | Feb-22 | Feb-21 | Valor variación |
|---------------------------------------|------------------------|------------------------|---------------------|
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | 0 | 0 | 0 |
| PASIVOS CONTINGENTES | 731.768.214 | 637.920.562 | 93.847.652 |
| ACREEDORAS FISCALES | 0 | 0 | 0 |
| ACREEDORAS DE CONTROL | 1.726.172.351 | 1.726.172.351 | 0 |
| Bienes recibidos en custodia | 1.726.172.351 | 1.726.172.351 | 0 |
| ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | (2.457.940.565) | (2.364.092.913) | (93.847.652) |
| Pasivos contingentes por contra (db) | (731.768.214) | (637.920.562) | (93.847.652) |
| Acreedoras fiscales por contra (db) | 0 | 0 | 0 |
| Acreedoras de control por contra (db) | (1.726.172.351) | (1.726.172.351) | 0 |

Bienes recibidos en custodia: Registra el valor de los bienes muebles en arrendamiento producto del contrato No. 397/2019 (diciembre de 2019 a julio de 2021) y del contrato No. 418/2021 (agosto de 2021 a julio de 2022) suscritos con Famoc Depanel SA, cuyo objeto es "...el arrendamiento de cuatro (4) pisos 20, 21, 22, 23 (dúplex) los cuales se identifican con las Matrículas Inmobiliarias Nos.50C-866634, 50C-866635, 50C-866636, 50C-866637, respectivamente, y veintiséis (26) parqueaderos, ubicados en la Carrera 7 No. 27-18 en la ciudad de Bogotá, para el funcionamiento de la sede del Centro Nacional De Memoria Histórica..."

NOTA 27. PATRIMONIO

El artículo 4 del Decreto 4803 de 2020 estableció que “los recursos y el patrimonio del Centro de Memoria Histórica estarán constituidos por: 1. Las partidas ordinarias y extraordinarias asignadas en el Presupuesto General de la Nación. 2. Los bienes que le transfieran la Nación y otras entidades estatales....”. El patrimonio del Centro Nacional de Memoria Histórica presenta la siguiente composición:

| Concepto | Feb-22 | Feb-21 | Valor variación |
|-------------------------------------|----------------|----------------|-----------------|
| Capital fiscal | 9.580.565.321 | 9.580.565.321 | 0 |
| Resultados de ejercicios anteriores | 73.375.951.836 | 73.448.629.793 | (72.677.957) |
| Resultado del ejercicio | 35.501.983 | 912.340.273 | (876.838.290) |

Resultados de ejercicios anteriores: Corresponde al valor acumulado de las excedentes y déficit registrado en cada una de las vigencias, así como los ajustes realizados a las cuentas del activo (ver nota 10), que de acuerdo con la política de corrección de errores no deben afectar el resultado del periodo. Su variación es originada básicamente por el traslado del resultado de la vigencia 2020.

Resultado el ejercicio: Refleja la diferencia entre los ingresos y los gastos de la vigencia 2021. Su variación es originada básicamente por el traslado del resultado de la vigencia 2020.

NOTA 28. INGRESOS

De acuerdo con el contexto legal y reglamentario aplicable al CNMH, los recursos que se perciben provienen del Presupuesto General de la Nación a través de la ley de Presupuesto, mediante la cual se aprueban las apropiaciones sobre las cuales se realiza la ejecución del gasto.

Los ingresos serán reconocidos por el valor en libros de las transacciones realizadas, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública y los instructivos establecidos por la Administración SIIF del MHCP.

Al 28 de febrero de 2022 y 2021, se registran los siguientes saldos:

| Concepto | Feb-22 | Feb-21 | Valor variación |
|----------------------------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| INGRESOS | 3.057.610.923 | 4.737.338.766 | (1.679.727.843) |
| Ingresos fiscales | 0 | 0 | 0 |
| Transferencias y subvenciones | 0 | 0 | 0 |
| Operaciones interinstitucionales | 2.403.290.484 | 4.726.174.650 | (2.322.884.166) |
| Otros ingresos | 654.320.439 | 11.164.116 | 643.156.322 |

Carrera 7 # 27-18. PBX 7965060 | www.centrodememoriahistorica.gov.co | Bogotá, Colombia



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno el CNMH presenta ingresos de transacciones sin contraprestación, los cuales corresponden a recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el CNMH sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el CNMH no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado que el recurso recibido.

| Concepto | Feb-22 | Feb-21 | Valor variación |
|--------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|------------------------|
| INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION | 2.403.377.254 | 4.726.174.650 | (2.322.884.166) |
| INGRESOS FISCALES | 0 | 0 | 0 |
| Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios | 0 | 0 | 0 |
| TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 0 | 0 | 0 |
| Otras transferencias | 0 | 0 | 0 |
| OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 2.403.290.484 | 4.726.174.650 | (2.322.884.166) |
| Fondos recibidos | 2.262.772.484 | 4.585.773.650 | (2.323.001.166) |
| Operaciones de enlace | 0 | 0 | 0 |
| Operaciones sin flujo de efectivo | 140.518.000 | 140.401.000 | 117.000 |
| INGRESOS DIVERSOS | 86.770 | 0 | 86.770 |
| Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros | 0 | 0 | 0 |
| Recuperaciones | 86.770 | 0 | 86.770 |

28.1.1. Operaciones interinstitucionales

A 28 de febrero de 2022 se presenta la siguiente composición:

| Concepto | Reconocimiento de Ingresos | Ajustes por Devoluciones, Rebajas y Dctos | SALDO FINAL | % DE AJUSTES |
|------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------|--------------|
| OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | 2.403.290.484 | 0 | 2.403.290.484 | 0% |
| Fondos recibidos | 2.262.772.484 | 0 | 2.262.772.484 | 0% |
| Funcionamiento | 1.492.735.111 | 0 | 1.492.735.111 | 0% |
| Inversión | 770.037.373 | 0 | 770.037.373 | 0% |
| Operaciones de enlace | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Devoluciones de ingreso | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Operaciones sin flujo de efectivo | 140.518.000 | 0 | 140.518.000 | 0% |
| Cruce de cuentas | 140.518.000 | 0 | 140.518.000 | 0% |

Fondos recibidos

Teniendo en cuenta que el Centro Nacional de Memoria histórica, es una entidad cuyos recursos provienen del Presupuesto General de la Nación, en la cuenta de fondos recibidos se registran los recursos girados por la nación para el funcionamiento y los proyectos de inversión propios de la vigencia, de acuerdo al decreto de presupuesto de renta y recursos de capital y ley de apropiaciones.

Operaciones sin flujo de efectivo

Corresponden a las operaciones realizadas entre entidades sin que se requiera manejo de efectivo, tales como el cruce de cuentas, el pago de obligaciones con títulos, entre otras, la variación se da por el giro de recursos realizado por el CNMH al Ministerio de Hacienda en la vigencia 2020, bajo la modalidad de pago líquido cero con el propósito de cumplir con el proyecto de la Construcción del Museo Nacional de la Memoria de Colombia.

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

El Centro de Memoria Histórica reconoce como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, entre otros.

| Concepto | Feb-22 | Feb-21 | Valor variación |
|-------------------------------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACION | 654.233.669 | 11.164.116 | 643.069.552 |
| OTROS INGRESOS | 0 | 0 | 0 |
| Financieros | 0 | 0 | 0 |
| INGRESOS DIVERSOS | 654.233.669 | 11.164.116 | 643.069.552 |
| Ganancia por derechos en fideicomiso | 654.233.669 | 11.164.116 | 643.069.552 |

Ingresos diversos

En esta cuenta se registran ingresos por incrementos en valores del mercado por concepto de rendimientos financieros, registrados en el Patrimonio Autónomo FC PAD Museo Memoria Histórica.

NOTA 29. GASTOS

De acuerdo al Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de información financiera, los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado

decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

La siguiente es la composición de los gastos al 28 de febrero de 2022 y 2021:

| Concepto | Feb-22 | Feb-21 | Valor variación |
|---------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| GASTOS | 3.022.108.940 | 3.824.998.493 | (802.889.553) |
| De administración y operación | 2.690.428.697 | 3.360.474.036 | (670.045.339) |
| Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 230.083.475 | 316.001.877 | (85.918.401) |
| Gasto público social | 96.186.537 | 145.642.000 | (49.455.463) |
| Operaciones interinstitucionales | 257.369 | 2.880.579 | (2.623.210) |
| Otros gastos | 5.152.861 | 1 | 5.152.860 |

29.1. Gastos de administración y operación

El siguiente es el detalle de los gastos de administración y operación

| Concepto | Feb-22 | Feb-21 | Valor variación | En Dinero 2022 | En Especie 2022 |
|-----------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------|
| GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS | 2.690.428.697 | 3.360.474.036 | (670.045.339) | 2.690.428.697 | 0 |
| De administración y operación | 2.690.428.697 | 3.360.474.036 | (670.045.339) | 2.690.428.697 | 0 |
| Sueldos y salarios | 942.336.223 | 965.666.476 | (23.330.253) | 942.336.223 | 0 |
| Contribuciones efectivas | 244.981.700 | 244.311.900 | 669.800 | 244.981.700 | 0 |
| Aportes sobre la nómina | 55.773.000 | 49.863.000 | 5.910.000 | 55.773.000 | 0 |
| Prestaciones sociales | 350.680.443 | 353.347.979 | (2.667.536) | 350.680.443 | 0 |
| Gastos de personal diversos | 0 | 1.737.253 | (1.737.253) | 0 | 0 |
| Generales | 1.096.657.331 | 1.745.547.428 | (648.890.097) | 1.096.657.331 | 0 |
| Impuestos, contribuciones y tasas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| De Ventas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Los rubros de mayor impacto en los gastos de administración y operación corresponden a los relacionados con los gastos de personal y los gastos generales, para los cuales se presenta la siguiente descripción

29.1.1 Gastos de personal

Los gastos de personal corresponden a sueldos y salarios, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, prestaciones sociales y gastos de personal diversos. La planta del Centro Nacional de Memoria Histórica fue aprobada mediante el decreto 4941 de 2011, decretando 17 personas de libre nombramiento y 54 personas en planta global.

Sueldos y salarios, corresponden a prima técnica, subsidio de alimentación y sueldos

Contribuciones efectivas, reconoce el gasto de aportes a cajas de compensación familiar, cotizaciones a seguridad social en salud, cotizaciones a riesgos laborales, cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual

Aportes sobre la nómina, corresponden a aportes al ICBF y aportes al SENA

Prestaciones sociales, incorporan los conceptos de vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, bonificación especial de recreación y otras primas.

Gastos de personal diversos, corresponden a los gastos correspondientes a las actividades contenidas en el plan de bienestar social, estímulos e incentivos y a las comisiones (viáticos) realizadas por el personal de planta del CNMH.

29.1.2 Gastos generales

A continuación, se presenta la composición de las cuentas de gastos generales al 28 de febrero de 2022 y 2021, respectivamente:

| Concepto | Feb-22 | Feb-21 | Valor variación |
|-------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| GASTOS GENERALES | 1.096.657.331 | 1.745.547.428 | (648.890.097) |
| Honorarios | 658.481.475 | 1.059.485.485 | (401.004.010) |
| Arrendamiento operativo | 164.301.786 | 339.712.580 | (175.410.794) |
| Organización de eventos | 93.570.362 | 274.294.854 | (180.724.492) |
| Impresos, publicaciones, suscripciones | 90.789.106 | 85.682.317 | 5.106.789 |
| Procesamiento de información | 37.982.525 | 105.047.051 | 143.029.577 |
| Diseños y estudios | 29.880.000 | 0 | 29.880.000 |
| Servicios públicos | 11.786.382 | 17.930.555 | (6.144.173) |
| Licencias | 6.002.390 | 0 | 6.002.390 |
| Servicios | 1.591.498 | 2.970.000 | (1.378.502) |
| Viáticos y gastos de viaje | 1.357.730 | 4.658.871 | (3.301.141) |
| Combustibles y lubricantes | 559.877 | 976.317 | (416.440) |
| Comunicaciones y transporte | 150.000 | 20.547.831 | (20.397.831) |
| Servicios de asco, cafetería, restaurante | 124.200 | 15.062.284 | (14.938.084) |
| Mantenimiento | 80.000 | 0 | 80.000 |
| Estudios y proyectos | 0 | 21.600.000 | (21.600.000) |
| Vigilancia y seguridad | 0 | 5.169.286 | (5.169.286) |
| Seguros generales | 0 | 2.504.100 | (2.504.100) |

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Estos gastos corresponden al uso de los activos (depreciación y amortización) y a la disminución del potencial de servicio y la capacidad de generar beneficios económicos de los activos (deterioro):

| Concepto | Feb-22 | Feb-21 | Valor variación |
|---------------------------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES | 230.083.475 | 316.001.877 | (85.918.401) |
| DETERIORO | 0 | 0 | 0 |
| Deterioro de propiedades, planta y equipo | 0 | 0 | 0 |
| Deterioro de activos intangibles | 0 | 0 | 0 |
| DEPRECIACIÓN | 147.065.084 | 96.013.271 | 51.051.813 |
| Depreciación de propiedades, planta y equipo | 147.065.084 | 96.013.271 | 51.051.813 |
| AMORTIZACIÓN | 83.018.391 | 219.988.606 | (136.970.214) |
| Amortización de activos intangibles | 83.018.391 | 219.988.606 | (136.970.214) |

El detalle de deterioro y depreciación de activos se revela en la Nota 10.1, y la amortización se presenta en la Nota 14.1

29.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros

En la vigencia 2022 la entidad no tuvo indicios de deterioro sobre el valor de sus activos, de conformidad con las fuentes de información definidas en sus políticas contables.

29.3. Gasto público social

Representa el valor del gasto en que incurren las entidades, en procura del desarrollo, el bienestar y la participación de la comunidad en la gestión y el control de los recursos y bienes públicos.

| Concepto | Feb-22 | Feb-21 | Valor variación |
|--------------------------------------------------|-------------------|--------------------|---------------------|
| GASTO PÚBLICO SOCIAL | 96.186.537 | 145.642.000 | (49.455.463) |
| DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL | 96.186.537 | 145.642.000 | (49.455.463) |
| Generales | 96.186.537 | 145.642.000 | (49.455.463) |

29.4. Operaciones interinstitucionales

A 28 de febrero de 2022 y 2021 se registra el siguiente detalle:

| Concepto | Feb-22 | Feb-21 | Valor variación |
|---------------------------------------|----------------|------------------|--------------------|
| OPERACIONES INTERSTITUCIONALES | 257.369 | 2.880.579 | (2.623.210) |
| Operaciones de enlace | 257.369 | 2.880.579 | (2.623.210) |
| Recaudos | 257.369 | 2.880.579 | (2.623.210) |


En esta cuenta se reflejan los recaudos registrados en las cuentas del Tesoro Nacional

29.5. Otros gastos


Al 28 de febrero de 2022 y 2021 se registran los siguientes saldos:

| Concepto | Feb-22 | Feb-21 | Valor variación |
|-------------------------------------------------------|------------------|----------|------------------|
| OTROS GASTOS | 5.152.861 | 1 | 5.152.860 |
| AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | 0 | 0 | 0 |
| Otros ajustes por diferencia en cambio | 0 | 0 | 0 |
| Financieros | 0 | 0 | 0 |
| Otros gastos financieros | 0 | 0 | 0 |
| Gastos diversos | 5.152.861 | 1 | 5.152.860 |
| Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros | 5.152.861 | 0 | 5.152.861 |
| Perdida por derechos en fideicomiso | 0 | 0 | 0 |
| Otros gastos diversos | 0 | 1 | (1) |

Los otros gastos corresponden a la pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, registrados mediante acto administrativo “*Por la cual se adjudican mediante la modalidad de enajenación a título gratuito entre entidades públicas, unos bienes muebles en desuso del inventario del Centro Nacional de Memoria Histórica*”.



Rubén Darío Acevedo Carmona
Director General



Jorge Bermúdez Betancourt
Contador
T.P. 177969-T



